



MENDOZA, 20 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 25129/2023 por el que Romina Paola IACOVINO solicita inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. IACOVINO fue admitida por Resolución N° 454/11-CD.

Que por el Comité Académico del Doctorado (Acta fecha 05/05/2023) se informa que se han cumplido los trámites y formas previstos en la Reglamentación vigente para el cumplimiento del Plan de Estudios del doctorado.

Que con fecha 02 de abril de 2023 la doctoranda presentó los ejemplares de Tesis (vía correo electrónico) en los términos previstos por las Ord 16/13-CD y 20/13-CD, y adecuándose a los procedimientos a distancia establecidos por la carrera durante la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID-19.

Que con fecha 05/05/2023 el Comité Académico del Doctorado de esta Facultad se reunió y propuso la terna para la integración del jurado que evaluará la Tesis, en base a tres perfiles proponiendo un titular para cada especialidad y los suplentes respectivos.

Que las y los especialistas convocadas/os son expertas/os en el tema de la tesis y cuentan con las certificaciones pertinentes.

Que se han consultado previamente a las y los distintas/os especialistas que pueden eventualmente integrar el jurado y todas/os ellas/os han confirmado su disponibilidad.

Por ello, teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad, en la sesión realizada el día 30/10/2023,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Trayecto Personalizado de la Lic. Romina Paola IACOVINO (incluye la aprobación de Epistemología y Metodología de la Investigación), según acta de Comité Académico con fecha 05/05/2023.

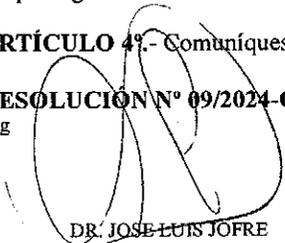
ARTÍCULO 2º.- Designar como **Miembros Titulares y Suplentes** del Jurado que evaluará la tesis doctoral presentada por la Lic. Romina Paola IACOVINO, a los y las siguientes especialistas:

- 1. Titular: Dra. Graciela Yolanda CASTRO (UNSL)**
Suplente: Dr. Matías CENTENO (UNSL)
- 2. Titular: Dra. Melina NEIMAN (CEIL – CONICET)**
Suplente: Dra. Rosa María Celeste DE MARCO (ECIFa – UNQ)
- 3. Titular: Dr. Daniel LLANOS (Universidad Politécnica Salesiana / Ecuador)**
Suplente: Dra. Andrea BENEDETTO (FCPYS – UNCUYO)

ARTÍCULO 3º.- El Doctorado notificará a los Miembros Titulares, Suplentes, director, codirectora y doctoranda, se procederá a remitir los ejemplares de tesis a los/as especialistas, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 09/2024-CD
pcg


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana